

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 178
DE PRIMAVERA, 28/07/2009

Visos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a: JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7
La Cantidad de \$ 90,847 NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a: CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN ARESOLUCION
ADJUNTA
Fecha de Pago: 28/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	43	28/07/2009	90,847

ANOTESE COMUNIQUESE Y DERE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :133

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		90,847
331-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	90,847	
Totales		90,847	90,847

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	90,847	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		90,847
Totales		90,847	90,847



ALDRY MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

Jose Marcos Garcia Aguilera